

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Psicología y Logopedia	46017262	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Intervención Psicológica en Ámbitos Sociales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Intervención Psicológica en Ámbitos Sociales por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
CAMPO DE ESTUDIO			
Ciencias del comportamiento y psicología			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jesús Aguirre Molina	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO	Vicerrectora de Estudios		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO MANUEL FERRER MANCHON	Decano		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	València	620641202
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicerec.estudis@uv.es	Valencia/València		963864117
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 12 de noviembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Intervención Psicológica en Ámbitos Sociales por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Psicología	Psicología	
CAMPO DE ESTUDIO				
Ciencias del comportamiento y psicología				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
018		Universitat de València (Estudi General)		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
120	0	18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	96	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46017262	Facultad de Psicología y Logopedia

1.3.2. Facultad de Psicología y Logopedia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://sestud/varios/normativa/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial
CG2 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.
CG3 - Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de argumentación y pensamiento reflexivo en torno a problemáticas de relevancia social relacionadas con la intervención psicosocial.
CT2 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.
CT3 - Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.
CT4 - Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.
CT5 - Capacidad para exponer en público con rigor conceptual y con el uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.
CT6 - Capacidad crítica y de pensamiento creativo así como el interés por seguir aprendiendo
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
-- Competencias en Diagnóstico y Evaluación Psicológica en ámbitos:(CE1-CE5)
CE1 - Conocer y saber aplicar los modelos y conceptos teóricos de la psicología de la intervención social y comunitaria, para evaluar las realidades sociales con múltiples criterios de valor
CE2 - Conocer y saber identificar los factores psicosociales relacionados con la promoción del bienestar psicológico y social de las personas, grupos, comunidades y poblaciones en general.
CE3 - Ser capaz de identificar, analizar y evaluar de una manera crítica y reflexiva las necesidades, problemas y demandas sociales de poblaciones de riesgo e interés, propios de la intervención psicosocial.
CE4 - Conocer y saber aplicar métodos y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para obtener, integrar y valorar información individual, grupal y/o comunitaria .
CE5 - Saber seleccionar, diseñar, adaptar y validar instrumentos de diagnóstico psicológico y social adaptados a los sectores propios de la intervención psicosocial.
-- Competencias en Intervención Psicológica en ámbitos sociales: (CE6-CE10)
CE6 - Conocer y ser capaz de identificar recursos, estrategias y técnicas individuales, microsociales y/o macrosociales, aplicadas a la intervención psicológica en ámbitos sociales



CE7 - Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y contextos donde se desarrolla la acción psicosocial
CE8 - Saber justificar, diseñar, planificar, implementar, evaluar y divulgar planes y programas de intervención psicosocial con diferentes objetivos, niveles de acción y destinatarios
CE9 - Ser capaz de implementar y coordinar planes y programas inter-disciplinares y/o inter-institucionales de intervención psicosocial.
CE10 - Ser capaz de utilizar recursos, estrategias y técnicas de intervención individual, microsocial y/o macrosocial para promover el desarrollo positivo de las personas, grupos y comunidades y/o para prevenir conductas de riesgo en los sectores propios de la intervención psicosocial.
--- - Competencias en Servicios y Programas en Intervención Psicológica en ámbitos sociales: (CE11-CE13)
CE11 - Conocer y saber organizar, desarrollar, adaptar y valorar servicios y programas de asesoramiento e intervención psicosocial de acuerdo con las demandas y el contexto en el que se aplican.
CE12 - Saber realizar el seguimiento de la dirección y gestión de los centros, servicios y/o programas relacionados con la intervención psicológica en ámbitos sociales.
CE13 - Ser capaz de trabajar y de reconocer el carácter interdisciplinario que tiene la intervención social con otras dimensiones y servicios del sistema social (educativa, sanitaria, política, etc.)
---- - Competencias en Comunicación en Intervención Psicológica en ámbitos sociales: (CE14-CE15)
CE14 - Conocer y saber utilizar las tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) con distintos objetivos para la mejora de la competencia profesional en intervención psicosocial (obtención de información, difusión de conocimiento, relaciones con otros profesionales, etc.)
CE15 - Saber informar y formar en materia de campañas de marketing social sobre temas sociales dirigidos a sectores propios de la intervención, ciudadanos en general e instituciones en especial
----- - Competencias en Investigación en Intervención Psicológica en ámbitos sociales: (CE16)
CE16 - Ser capaz de analizar, planificar, ejecutar y difundir trabajos teóricos y empíricos, básicos y aplicados, manejando las fuentes documentales y de información actualizadas, con fines de investigación, desarrollo e innovación, en las diferentes áreas de la intervención psicosocial.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010):

"Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster."

Criterios de Admisión:

Podrán acceder al Máster de Intervención Psicológica en ámbitos sociales los licenciados y graduados en Psicología, sin necesidad de formación complementaria.

Los criterios a considerar en la selección de los futuros estudiantes serán:

- La calificación del expediente académico y currículum vitae.
- El disponer de conocimientos básicos en las áreas que se trabajan en este Máster. Por ello, entre los **graduados** se tomará en consideración el que hayan cursado las optativas incluidas en el itinerario de "Introducción a la Psicología de la Intervención Social y Comunitaria" y entre los **licenciados** el haber cursado optativas relacionadas con estos contenidos.
- Experiencia laboral relacionada con las temáticas del Máster.
- Vinculación/colaboración en líneas de investigación presentes en el Máster.
- Se considerará haber elegido en primera opción este máster.

5 plazas de las propuestas en el Máster quedan reservadas para aquellos estudiantes que deseen realizar sus estudios a tiempo parcial.

A la hora de establecer los criterios de admisión, se habrá de tener en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007:



- Los estudiantes podrán ser admitidos a un máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos, que, en su caso, sean propios de los títulos de Máster Universitario o establezca la Universidad.
- La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.

Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

- **CADE:** Servicio de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- **OPAL:** Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- **ADEIT:** Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- **DISE:** Servicio de Información y documentación. **DPD:** Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad, desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).
- **Centro de Postgrado** de la Universitat de València.

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

- Se dispone de un/a *Vicedecano/a de Estudiantes*, cargo desempeñado por un/a estudiante del centro, cuyas tareas y responsabilidades son las de informar, asesorar y actuar como primer interlocutor de los estudiantes del centro, en todos aquellos temas de su interés (académicos y no académicos).
- Se prevé un *sistema de tutorización por pares*, en el que estudiantes voluntarios del último curso, tutorizarán grupos reducidos de estudiantes de primer curso o de formación a tiempo parcial. Al mismo tiempo, un grupo de profesores tutores supervisarán a los estudiantes tutores en grupos reducidos. La función de este programa de tutorización consiste en lograr una adecuada integración de los estudiantes, reduciendo al máximo posibles desajustes e intentando mejorar de este modo el éxito académica.
- En cuestiones de prácticas externas se dispone de un/a *Vicedecano/a de Prácticum*. Es la persona encargada, por una parte, de asesorar a los estudiantes en todo lo relacionado con las funciones que van a desempeñar en los diferentes centros asistenciales. Por otra parte, es la responsable de supervisar las funciones de los profesores del Máster que tutorizan a los estudiantes. Es por tanto el enlace entre estudiantes-tutores internos-dirección del Máster y empresas donde se realizan las prácticas.
- Además, la *Directora del Máster* atenderá directamente a los estudiantes para asistirles en las dudas o problemas relacionados con la gestión o administración que puedan surgir durante el inicio y desarrollo del curso. En caso de incidencias o conflictos importantes, se convocará al resto de los miembros de la *Comisión de Coordinación Académica* para estudiarlos y decidir la forma más apropiada de resolverlos. La directora dispondrá asimismo de un becario/a de colaboración nombrado por el Vicerrectorado de Estudios y Política Lingüística de la Universidad de Valencia, que le ayudara a la realización satisfactoria de las funciones de apoyo y gestión.
- El curso se inicia con una *recepción* para la acogida de los estudiantes. En ella, la Directora del Máster expone las características y organización del curso, presentando a los miembros de *Comisión de Coordinación Académica* del Máster y al resto del profesorado del Máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	18

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Aprobado por el *Consejo de Gobierno* de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011)

Exposición de Motivos:

La *Ley Orgánica 6/2001*, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El *Real Decreto 861/2010* de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.



A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

- La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
- La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
- Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
- En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

- Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

- En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
- En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas: 1) Que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, 2) Que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
- Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.



- En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

- Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta: 1) La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino. 2) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
- Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
- En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas: 1) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. 2) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
- Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como “prácticas externas”. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
- En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

- Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
- Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.



Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

- Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
- Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretender cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de València o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
- El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
- La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

- En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
- En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
- La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:- Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.- En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
- La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
- Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
- En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
- Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
- En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
- No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

- Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
- El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
- Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

- En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.



- La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de “reconocido”.
- En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios: 1) Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento. 2) Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento. 3) Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento. 4) Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

- Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
- Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011).

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales
Diplomado/a en Logopedia
Diplomado/a en Relaciones Laborales
Diplomado/a en Trabajo Social
Diplomado/a en Turismo
Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas
Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública
Licenciado/a en Derecho
Licenciado/a en Economía
Licenciado/a en Psicología
Licenciado/a en Sociología
Diplomado/a en Educación Social
Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje
Maestro, especialidad en Educación Musical
Maestro, especialidad en Educación Infantil
Maestro, especialidad en Educación Física



Maestro, especialidad en Educación Especial
Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera
Maestro, especialidad en Educación Primaria
Licenciado/a en Pedagogía
Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Licenciado/a en Comunicación Audiovisual
Licenciado/a en Periodismo
Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana
Licenciado/a en Filología Catalana
Licenciado/a en Filología Clásica
Licenciado/a en Filología Francesa
Licenciado/a en Filología Hispánica
Licenciado/a en Filología Inglesa
Licenciado/a en Filología Italiana
Licenciado/a en Geografía
Licenciado/a en Historia del Arte
Licenciado/a en Historia
Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría
Licenciado/a en Física
Licenciado/a en Matemáticas
Licenciado/a en Biología
Licenciado/a en Ciencias Ambientales
Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática
Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos
Ingeniero/a en Informática
Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería
Diplomado/a en Podología
Diplomado/a en Fisioterapia
Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética
Licenciado/a en Farmacia
Licenciado/a en Medicina
Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras
Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado
Licenciado/a en Ciencias del Trabajo
Licenciado/a en Criminología
Licenciado/a en Humanidades
Licenciado/a en Traducción e Interpretación
Licenciado/a en Psicopedagogía
Licenciado/a en Bioquímica
Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos



Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Clases teóricas	
Clases Prácticas	
Seminario prácticos en grupo reducido	
Asistencia a actividades complementarias y a actividades de laboratorio	
Preparación de clases teóricas	
Preparación de prácticas	
Preparación de trabajos para seminarios reducidos	
Preparación de actividades complementarias y de actividades de laboratorio	
Estudios para la preparación de pruebas de evaluación continuada y evaluación final	
Realización de Exámenes	
Tutorías presenciales o virtuales	
Elaboración de la memoria de prácticas externas	
Realización de prácticas externas	
Exposición y defensa del trabajo fin de Máster	
Elaboración del trabajo fin de Máster	
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES	
Sesiones presenciales. Consisten en la exposición del tema teórico correspondiente. Se trata del modelo de lección magistral que permite al docente presentar los aspectos más relevantes de cada tema. Se favorecerá la participación, a medida que se ofrecen conocimientos. Asimismo, en estas sesiones presenciales, el alumno que habrá trabajado de forma autónoma distintos aspectos teórico-prácticos relacionados con los temas estudiados, podrá presentar y exponer en el aula, su trabajo. También en estas sesiones presenciales, los estudiantes podrán realizar actividades relacionadas con las prácticas externas y trabajo fin de Máster.	
Sesiones no presenciales. Tienen por objeto fomentar la construcción del conocimiento por parte del estudiante. Se trata de dirigir al estudiante en actividades orientadas a su propio aprendizaje. La actividad puede consistir en búsqueda de información documental especializada, en una reflexión contrastada y justificada sobre un determinado tema, en aplicar los conocimientos de clase.	
Tutorías. El alumno dispone de una amplia número de horas de tutorías en las cuales el profesor guía al alumno de forma individual o en pequeño grupo en la construcción de su conocimiento. Lo orienta en la elaboración de los trabajos, resuelve dudas o dificultades relacionadas con la materia. Dispone asimismo del foro del Aula Virtual para consultas. Además, en este espacio virtual, los estudiantes pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes sobre las materias de los distintos módulos. Además de estos métodos de aprendizaje, se realizarán ¿Actividades Complementarias¿ para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.	
Actividades Complementarias. Para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.	
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Evaluación del proceso: los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas se evaluarán de forma continuada a través de la participación del estudiante en las actividades formativas individuales y grupales de las materias del módulo. Realizarán ejercicios, comentarios de textos y casos prácticos relacionados con los contenidos de este módulo ¿fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicológica en ámbitos sociales¿	
Evaluación del rendimiento: además de la evaluación continuada de los trabajos teóricos y prácticos del estudiante en las distintas materias del módulo, el estudiante al finalizar el módulo realizará una prueba de rendimiento sobre el nivel de competencias o aprendizajes adquiridos en el mismo.	
5.5 NIVEL 1: Formación Básica Avanzada	
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1	
NIVEL 2: Fundamentos teóricos y metodológicos de la Intervención Psicológica en ámbitos sociales	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria



ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases teóricas y axiológicas de la intervención psicosocial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodologías, métodos y técnicas aplicadas a la intervención psicosocial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	1,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos avanzados de investigación, diseño y análisis		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño, planificación, implementación y evaluación de programas de intervención psicosocial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los resultados de aprendizaje se deben alcanzar mediante la consecución de los objetivos específicos de cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados, forma parte de las guías académicas de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación. Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el estudiante deberá haber adquirido las competencias especificadas en el apartado 5.5.1.5, cuya competencia y adquisición será verificada a través de los sistemas de evaluación continua y de rendimiento del máster.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos teóricos y metodológicos de la Intervención Psicológica en ámbitos sociales		
<i>Bases teóricas y axiológicas de la intervención psicosocial:</i> principales modelos teóricos de la realidad social; conceptos básicos en intervención psicosocial; valores éticos y morales en la intervención social y comunitaria. <i>Metodologías, métodos y técnicas aplicadas a la intervención psicosocial :</i> métodos y técnicas de análisis cuantitativo y cualitativo: encuestas, escalas, observación participante, entrevistas, grupos de discusión; diseño, adaptación y validez de los instrumentos. <i>Métodos avanzados de investigación, diseño y análisis:</i> metodología cuasixperimental con diseños sin grupos de control equivalentes; diseño y validez de investigaciones con metodología cuasi-experimental en intervención psicosocial. <i>Diseño, planificación, implementación y evaluación de programas de intervención psicosocial :</i> análisis de la unidad de intervención, evaluación inicial, diseño, organización y ejecución de programas de intervención psicosocial; tipos de evaluaciones de programas de intervención psicosocial.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
No hay requisitos previos		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial		
CG2 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.		
CG3 - Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de argumentación y pensamiento reflexivo en torno a problemáticas de relevancia social relacionadas con la intervención psicosocial.		
CT2 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.		
CT3 - Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.		
CT4 - Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.		
CT5 - Capacidad para exponer en público con rigor conceptual y con el uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.		
CT6 - Capacidad crítica y de pensamiento creativo así como el interés por seguir aprendiendo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y saber aplicar los modelos y conceptos teóricos de la psicología de la intervención social y comunitaria, para evaluar las realidades sociales con múltiples criterios de valor		
CE2 - Conocer y saber identificar los factores psicosociales relacionados con la promoción del bienestar psicológico y social de las personas, grupos, comunidades y poblaciones en general.		
CE3 - Ser capaz de identificar, analizar y evaluar de una manera crítica y reflexiva las necesidades, problemas y demandas sociales de poblaciones de riesgo e interés, propios de la intervención psicosocial.		
CE4 - Conocer y saber aplicar métodos y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para obtener, integrar y valorar información individual, grupal y/o comunitaria .		



CE5 - Saber seleccionar, diseñar, adaptar y validar instrumentos de diagnóstico psicológico y social adaptados a los sectores propios de la intervención psicosocial.		
CE7 - Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y contextos donde se desarrolla la acción psicosocial		
CE8 - Saber justificar, diseñar, planificar, implementar, evaluar y divulgar planes y programas de intervención psicosocial con diferentes objetivos, niveles de acción y destinatarios		
CE9 - Ser capaz de implementar y coordinar planes y programas inter-disciplinares y/o inter-institucionales de intervención psicosocial.		
CE16 - Ser capaz de analizar, planificar, ejecutar y difundir trabajos teóricos y empíricos, básicos y aplicados, manejando las fuentes documentales y de información actualizadas, con fines de investigación, desarrollo e innovación, en las diferentes áreas de la intervención psicosocial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	13	100
Clases Prácticas	9.7	100
Seminario prácticos en grupo reducido	9.8	100
Asistencia a actividades complementarias y a actividades de laboratorio	13	100
Preparación de clases teóricas	39	0
Preparación de prácticas	26	0
Preparación de trabajos para seminarios reducidos	26	0
Preparación de actividades complementarias y de actividades de laboratorio	39	0
Estudios para la preparación de pruebas de evaluación continuada y evaluación final	63.5	0
Realización de Exámenes	4	100
Tutorías presenciales o virtuales	7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones presenciales. Consisten en la exposición del tema teórico correspondiente. Se trata del modelo de lección magistral que permite al docente presentar los aspectos más relevantes de cada tema. Se favorecerá la participación, a medida que se ofrecen conocimientos. Asimismo, en estas sesiones presenciales, el alumno que habrá trabajado de forma autónoma distintos aspectos teórico-prácticos relacionados con los temas estudiados, podrá presentar y exponer en el aula, su trabajo. También en estas sesiones presenciales, los estudiantes podrán realizar actividades relacionadas con las prácticas externas y trabajo fin de Máster.		
Sesiones no presenciales. Tienen por objeto fomentar la construcción del conocimiento por parte del estudiante. Se trata de dirigir al estudiante en actividades orientadas a su propio aprendizaje. La actividad puede consistir en búsqueda de información documental especializada, en una reflexión contrastada y justificada sobre un determinado tema, en aplicar los conocimientos de clase.		
Tutorías. El alumno dispone de una amplia número de horas de tutorías en las cuales el profesor guía al alumno de forma individual o en pequeño grupo en la construcción de su conocimiento. Lo orienta en la elaboración de los trabajos, resuelve dudas o dificultades relacionadas con la materia. Dispone asimismo del foro del Aula Virtual para consultas. Además, en este espacio virtual, los estudiantes pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes sobre las materias de los distintos módulos. Además de estos métodos de aprendizaje, se realizarán <i>¿Actividades Complementarias¿</i> para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.		
Actividades Complementarias. Para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del proceso: los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas se evaluarán de forma continuada a través de la	0.0	60.0



participación del estudiante en las actividades formativas individuales y grupales de las materias del módulo. Realizarán ejercicios, comentarios de textos y casos prácticos relacionados con los contenidos de este módulo ¿fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicológica en ámbitos sociales¿		
Evaluación del rendimiento: además de la evaluación continuada de los trabajos teóricos y prácticos del estudiante en las distintas materias del módulo, el estudiante al finalizar el módulo realizará una prueba de rendimiento sobre el nivel de competencias o aprendizajes adquiridos en el mismo.	0.0	40.0
NIVEL 2: Estrategias, técnicas y recursos aplicados a la Intervención Psicológica en ámbitos sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Creación, desarrollo y potenciación de competencias, estrategias y recursos psicológicos y sociales aplicados a la intervención psicosocial:		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Intervención psicológicas en el ámbito social y comunitario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los resultados de aprendizaje se deben alcanzar mediante la consecución de los objetivos específicos de cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados, forma parte de las guías académicas de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación. Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el estudiante deberá haber adquirido las competencias especificadas en el apartado 5.5.1.5, cuya competencia y adquisición será verificada a través de los sistemas de evaluación continua y de rendimiento del máster.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estrategias, técnicas y recursos aplicados a la Intervención Psicológica en ámbitos social e-s <i>Creación, desarrollo y potenciación de competencias, estrategias y recursos psicológicos y sociales aplicados a la intervención psicosocial</i> : autoestima; habilidades sociales y competencia social; estrategias para la gestión del conflicto, mediación y negociación; redes de apoyo social y grupos de ayuda mutua. <i>Técnicas de Intervención psicológicas en el ámbito social y comunitario</i> : técnicas de intervención individual en situación de crisis; dinámicas y técnicas de intervención grupal en grupos primarios y grupos sociales; dirección y gestión organizacional.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos: Haber cursado la materia "Fundamentos teóricos y metodológicos de la Intervención Psicológica en ámbitos sociales".		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial		
CG2 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.		
CG3 - Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		



CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de argumentación y pensamiento reflexivo en torno a problemáticas de relevancia social relacionadas con la intervención psicosocial.		
CT2 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.		
CT3 - Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.		
CT4 - Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.		
CT5 - Capacidad para exponer en público con rigor conceptual y con el uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.		
CT6 - Capacidad crítica y de pensamiento creativo así como el interés por seguir aprendiendo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Conocer y ser capaz de identificar recursos, estrategias y técnicas individuales, microsociales y/o macrosociales, aplicadas a la intervención psicológica en ámbitos sociales		
CE7 - Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y contextos donde se desarrolla la acción psicosocial		
CE10 - Ser capaz de utilizar recursos, estrategias y técnicas de intervención individual, microsocioal y/o macrosocioal para promover el desarrollo positivo de las personas, grupos y comunidades y/o para prevenir conductas de riesgo en los sectores propios de la intervención psicosocial.		
CE11 - Conocer y saber organizar, desarrollar, adaptar y valorar servicios y programas de asesoramiento e intervención psicosocial de acuerdo con las demandas y el contexto en el que se aplican.		
CE12 - Saber realizar el seguimiento de la dirección y gestión de los centros, servicios y/o programas relacionados con la intervención psicológica en ámbitos sociales.		
CE13 - Ser capaz de trabajar y de reconocer el carácter interdisciplinario que tiene la intervención social con otras dimensiones y servicios del sistema social (educativa, sanitaria, política, etc.)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	13	100
Clases Prácticas	9.7	100
Seminario prácticos en grupo reducido	9.7	100
Asistencia a actividades complementarias y a actividades de laboratorio	13	100
Preparación de clases teóricas	39	0
Preparación de prácticas	26	0
Preparación de trabajos para seminarios reducidos	26	0
Preparación de actividades complementarias y de actividades de laboratorio	39	0
Estudios para la preparación de pruebas de evaluación continuada y evaluación final	63.5	0
Realización de Exámenes	4	100
Tutorías presenciales o virtuales	7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones presenciales. Consisten en la exposición del tema teórico correspondiente. Se trata del modelo de lección magistral que permite al docente presentar los aspectos más relevantes de cada tema. Se favorecerá la participación, a medida que se ofrecen conocimientos. Asimismo, en estas sesiones presenciales, el alumno que habrá trabajado de forma autónoma distintos aspectos teórico-prácticos relacionados con los temas estudiados, podrá presentar y exponer en el aula, su trabajo. También en estas sesiones presenciales, los estudiantes podrán realizar actividades relacionadas con las prácticas externas y trabajo fin de Máster.		



Sesiones no presenciales. Tienen por objeto fomentar la construcción del conocimiento por parte del estudiante. Se trata de dirigir al estudiante en actividades orientadas a su propio aprendizaje. La actividad puede consistir en búsqueda de información documental especializada, en una reflexión contrastada y justificada sobre un determinado tema, en aplicar los conocimientos de clase.

Tutorías. El alumno dispone de una amplia número de horas de tutorías en las cuales el profesor guía al alumno de forma individual o en pequeño grupo en la construcción de su conocimiento. Lo orienta en la elaboración de los trabajos, resuelve dudas o dificultades relacionadas con la materia. Dispone asimismo del foro del Aula Virtual para consultas. Además, en este espacio virtual, los estudiantes pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes sobre las materias de los distintos módulos. Además de estos métodos de aprendizaje, se realizarán ¿Actividades Complementarias¿ para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.

Actividades Complementarias. Para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del proceso: los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas se evaluarán de forma continuada a través de la participación del estudiante en las actividades formativas individuales y grupales de las materias del módulo. Realizarán ejercicios, comentarios de textos y casos prácticos relacionados con los contenidos de este módulo ¿fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicológica en ámbitos sociales¿	0.0	60.0
Evaluación del rendimiento; además de la evaluación continuada de los trabajos teóricos y prácticos del estudiante en las distintas materias del módulo, el estudiante al finalizar el módulo realizará una prueba de rendimiento sobre el nivel de competencias o aprendizajes adquiridos en el mismo.	0.0	40.0

NIVEL 2: Promoción Psicológica del Bienestar psicológico, social y comunitario

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Promoción de la salud y bienestar psicológico y social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Promoción del sentido psicológico de comunidad y potenciación comunitaria el ámbito de la intervención psicológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de las Causas Sociales: Marketing Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Formación complementaria: - Intervención Psicológica - El rol del psicólogo en lo Servicios Sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los resultados de aprendizaje se deben alcanzar mediante la consecución de los objetivos específicos de cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados, forma parte de las guías académicas de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación. Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el estudiante deberá haber adquirido las competencias especificadas en el apartado 5.5.1.5, cuya competencia y adquisición será verificada a través de los sistemas de evaluación continua y de rendimiento del máster.		
5.5.1.1.3 CONTENIDOS		
Promoción psicológica del bienestar psicológico, social y comunitario Promoción de la salud y bienestar psicológico y social: determinantes psicosociales y contextuales de las conductas de salud; evaluación de los estilos de vida saludables; diseño de programas para la promoción de la salud. Promoción del sentido psicológico de comunidad y potenciación comunitaria el ámbito de la intervención psicológica: barrio y comunidad vecinal; sentimiento de pertenencia; participación en comunidades vecinales, asociaciones, organizaciones sociales comunitarias y movimientos sociales Gestión de las Causas Sociales: Marketing Social: variables, componentes y objetivos principales de la gestión de marketing social; planificación, diseño, ejecución, evaluación y difusión de programas y campañas de marketing so Formación complementaria: - Intervención Psicológica: Planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para la promoción del bienestar psicológico.		



- El rol del psicólogo en los Servicios Sociales: Contexto Social, normativo e institucional del psicólogo en los Servicios Sociales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos: haber cursado la materia "Fundamentos teóricos y metodológicos de la Intervención Psicológica en ámbitos sociales" y la segunda materia "Estrategias, técnicas y recursos aplicados a la Intervención Psicológica en ámbitos sociales"

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial

CG2 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.

CG3 - Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de argumentación y pensamiento reflexivo en torno a problemáticas de relevancia social relacionadas con la intervención psicosocial.

CT2 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.

CT3 - Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.

CT4 - Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.

CT5 - Capacidad para exponer en público con rigor conceptual y con el uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

CT6 - Capacidad crítica y de pensamiento creativo así como el interés por seguir aprendiendo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer y saber identificar los factores psicosociales relacionados con la promoción del bienestar psicológico y social de las personas, grupos, comunidades y poblaciones en general.

CE4 - Conocer y saber aplicar métodos y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para obtener, integrar y valorar información individual, grupal y/o comunitaria .

CE5 - Saber seleccionar, diseñar, adaptar y validar instrumentos de diagnóstico psicológico y social adaptados a los sectores propios de la intervención psicosocial.

CE6 - Conocer y ser capaz de identificar recursos, estrategias y técnicas individuales, microsociales y/o macrosociales, aplicadas a la intervención psicológica en ámbitos sociales

CE7 - Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y contextos donde se desarrolla la acción psicosocial

CE8 - Saber justificar, diseñar, planificar, implementar, evaluar y divulgar planes y programas de intervención psicosocial con diferentes objetivos, niveles de acción y destinatarios

CE10 - Ser capaz de utilizar recursos, estrategias y técnicas de intervención individual, microsocioal y/o macrosocioal para promover el desarrollo positivo de las personas, grupos y comunidades y/o para prevenir conductas de riesgo en los sectores propios de la intervención psicosocial.

CE13 - Ser capaz de trabajar y de reconocer el carácter interdisciplinario que tiene la intervención social con otras dimensiones y servicios del sistema social (educativa, sanitaria, política, etc.)

CE14 - Conocer y saber utilizar las tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) con distintos objetivos para la mejora de la competencia profesional en intervención psicosocial (obtención de información, difusión de conocimiento, relaciones con otros profesionales, etc.)

CE15 - Saber informar y formar en materia de campañas de marketing social sobre temas sociales dirigidos a sectores propios de la intervención, ciudadanos en general e instituciones en especial

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	13	100



Clases Prácticas	9.7	100
Seminario prácticos en grupo reducido	9.7	100
Asistencia a actividades complementarias y a actividades de laboratorio	13	100
Preparación de clases teóricas	39	0
Preparación de prácticas	26	0
Preparación de trabajos para seminarios reducidos	26	0
Preparación de actividades complementarias y de actividades de laboratorio	39	0
Estudios para la preparación de pruebas de evaluación continuada y evaluación final	63.5	0
Realización de Exámenes	4	100
Tutorías presenciales o virtuales	7	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones presenciales. Consisten en la exposición del tema teórico correspondiente. Se trata del modelo de lección magistral que permite al docente presentar los aspectos más relevantes de cada tema. Se favorecerá la participación, a medida que se ofrecen conocimientos. Asimismo, en estas sesiones presenciales, el alumno que habrá trabajado de forma autónoma distintos aspectos teórico-prácticos relacionados con los temas estudiados, podrá presentar y exponer en el aula, su trabajo. También en estas sesiones presenciales, los estudiantes podrán realizar actividades relacionadas con las prácticas externas y trabajo fin de Máster.

Sesiones no presenciales. Tienen por objeto fomentar la construcción del conocimiento por parte del estudiante. Se trata de dirigir al estudiante en actividades orientadas a su propio aprendizaje. La actividad puede consistir en búsqueda de información documental especializada, en una reflexión contrastada y justificada sobre un determinado tema, en aplicar los conocimientos de clase.

Tutorías. El alumno dispone de una amplia número de horas de tutorías en las cuales el profesor guía al alumno de forma individual o en pequeño grupo en la construcción de su conocimiento. Lo orienta en la elaboración de los trabajos, resuelve dudas o dificultades relacionadas con la materia. Dispone asimismo del foro del Aula Virtual para consultas. Además, en este espacio virtual, los estudiantes pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes sobre las materias de los distintos módulos. Además de estos métodos de aprendizaje, se realizarán ¿Actividades Complementarias¿ para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.

Actividades Complementarias. Para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del proceso: los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas se evaluarán de forma continuada a través de la participación del estudiante en las actividades formativas individuales y grupales de las materias del módulo. Realizarán ejercicios, comentarios de textos y casos prácticos relacionados con los contenidos de este módulo ¿fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicológica en ámbitos sociales¿	0.0	60.0
Evaluación del rendimiento: además de la evaluación continuada de los trabajos teóricos y prácticos del estudiante en las distintas materias del módulo, el estudiante al finalizar el módulo realizará una prueba de rendimiento sobre el nivel de competencias o aprendizajes adquiridos en el mismo.	0.0	40.0



5.5 NIVEL 1: Formación Especializada Avanzada		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Evaluación e Intervención Psicológica en Familia e Infancia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención en el ámbito familiar en situaciones de conflicto y/o maltrato infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Valoración e intervención psicológica en acogimiento familiar y residencial: Valoración de la familia biológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Valoración e intervención psicológica en adopciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención en menores infractores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Informes psicológico-jurídicos: implicaciones de las intervenciones psicológicas en le ámbito jurídico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller sobre el maltrato en el ámbito familiar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	1	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	1	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los resultados de aprendizaje se deben alcanzar mediante la consecución de los objetivos específicos de cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados, forma parte de las guías académicas de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación. Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el estudiante deberá haber adquirido las competencias especificadas en el apartado 5.5.1.5, cuya competencia y adquisición será verificada a través de los sistemas de evaluación continua y de rendimiento del máster.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Evaluación e Intervención Psicológica en Familia e Infancia <i>Intervención en el ámbito familiar en situaciones de conflicto y/o maltrato infantil:</i> evaluación y tratamiento del abuso infantil; programas de formación y apoyo para padres y madres; intervención en momentos de transición familiar; asesoramiento y terapia familiar. <i>Valoración e intervención psicológica en acogimiento familiar y residencial:</i> Valoración de la familia biológica; situación de riesgo o desamparo; toma de decisiones respecto a la separación de menor y tipo de acogimiento; valoración del acogimiento familiar y residencial. <i>Valoración e intervención psicológica en adopciones:</i> valoración psicológica de idoneidad par la adopción; evaluación y seguimiento en el proceso de adopción; intervención psicosocial con familias adoptivas; programas psicosociales de adopciones. <i>Intervención en menores infractores:</i> medidas preventivas y de intervención con los menores antisociales; análisis legislativo sobre menores infractores; intervención con menores sujetos a medidas judiciales. <i>Informes psicológico-jurídicos: implicaciones de las intervenciones psicológicas en le ámbito jurídico:</i> evaluación e informe de la situación familiar; evaluación e informe del maltrato infantil, violencia doméstica, adopciones, menores infractores. Taller sobre el maltrato		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos: Haber cursado el primer módulo de formación básica avanzada.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial		
CG2 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.		
CG3 - Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de argumentación y pensamiento reflexivo en torno a problemáticas de relevancia social relacionadas con la intervención psicosocial.		
CT2 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.		
CT3 - Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.		
CT4 - Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.		
CT5 - Capacidad para exponer en público con rigor conceptual y con el uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.		
CT6 - Capacidad crítica y de pensamiento creativo así como el interés por seguir aprendiendo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer y saber identificar los factores psicosociales relacionados con la promoción del bienestar psicológico y social de las personas, grupos, comunidades y poblaciones en general.		
CE3 - Ser capaz de identificar, analizar y evaluar de una manera crítica y reflexiva las necesidades, problemas y demandas sociales de poblaciones de riesgo e interés, propios de la intervención psicosocial.		
CE4 - Conocer y saber aplicar métodos y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para obtener, integrar y valorar información individual, grupal y/o comunitaria .		
CE5 - Saber seleccionar, diseñar, adaptar y validar instrumentos de diagnóstico psicológico y social adaptados a los sectores propios de la intervención psicosocial.		



CE6 - Conocer y ser capaz de identificar recursos, estrategias y técnicas individuales, microsociales y/o macrosociales, aplicadas a la intervención psicológica en ámbitos sociales
CE7 - Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y contextos donde se desarrolla la acción psicosocial
CE8 - Saber justificar, diseñar, planificar, implementar, evaluar y divulgar planes y programas de intervención psicosocial con diferentes objetivos, niveles de acción y destinatarios
CE9 - Ser capaz de implementar y coordinar planes y programas inter-disciplinares y/o inter-institucionales de intervención psicosocial.
CE10 - Ser capaz de utilizar recursos, estrategias y técnicas de intervención individual, microsocioal y/o macrosocioal para promover el desarrollo positivo de las personas, grupos y comunidades y/o para prevenir conductas de riesgo en los sectores propios de la intervención psicosocial.
CE11 - Conocer y saber organizar, desarrollar, adaptar y valorar servicios y programas de asesoramiento e intervención psicosocial de acuerdo con las demandas y el contexto en el que se aplican.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	19.5	100
Clases Prácticas	14.7	100
Seminario prácticos en grupo reducido	14.7	100
Asistencia a actividades complementarias y a actividades de laboratorio	19.5	100
Preparación de clases teóricas	65	0
Preparación de prácticas	42.2	0
Preparación de trabajos para seminarios reducidos	39	0
Preparación de actividades complementarias y de actividades de laboratorio	65	0
Estudios para la preparación de pruebas de evaluación continuada y evaluación final	79	0
Realización de Exámenes	6	100
Tutorías presenciales o virtuales	10.3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones presenciales. Consisten en la exposición del tema teórico correspondiente. Se trata del modelo de lección magistral que permite al docente presentar los aspectos más relevantes de cada tema. Se favorecerá la participación, a medida que se ofrecen conocimientos. Asimismo, en estas sesiones presenciales, el alumno que habrá trabajado de forma autónoma distintos aspectos teórico-prácticos relacionados con los temas estudiados, podrá presentar y exponer en el aula, su trabajo. También en estas sesiones presenciales, los estudiantes podrán realizar actividades relacionadas con las prácticas externas y trabajo fin de Máster.

Sesiones no presenciales. Tienen por objeto fomentar la construcción del conocimiento por parte del estudiante. Se trata de dirigir al estudiante en actividades orientadas a su propio aprendizaje. La actividad puede consistir en búsqueda de información documental especializada, en una reflexión contrastada y justificada sobre un determinado tema, en aplicar los conocimientos de clase.

Tutorías. El alumno dispone de una amplia número de horas de tutorías en las cuales el profesor guía al alumno de forma individual o en pequeño grupo en la construcción de su conocimiento. Lo orienta en la elaboración de los trabajos, resuelve dudas o dificultades relacionadas con la materia. Dispone asimismo del foro del Aula Virtual para consultas. Además, en este espacio virtual, los estudiantes pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes sobre las materias de los distintos módulos. Además de estos métodos de aprendizaje, se realizarán ¿Actividades Complementarias¿ para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.

Actividades Complementarias. Para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Evaluación del proceso: los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas se evaluarán de forma continuada a través de la participación del estudiante en las actividades formativas individuales y grupales de las materias del módulo. Realizarán ejercicios, comentarios de textos y casos prácticos relacionados con los contenidos de este módulo ¿fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicológica en ámbitos sociales¿	0.0	60.0
Evaluación del rendimiento: además de la evaluación continuada de los trabajos teóricos y prácticos del estudiante en las distintas materias del módulo, el estudiante al finalizar el módulo realizará una prueba de rendimiento sobre el nivel de competencias o aprendizajes adquiridos en el mismo.	0.0	40.0
NIVEL 2: Evaluación e Intervención psicológica en Juventud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prevención selectiva e indicada en drogodependencias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prevención de la violencia juvenil dentro y fuera del ámbito escolar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prevención de prácticas de sexualidad inseguras y de trastornos relacionados con la imagen corporal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Promoción de la salud y el bienestar de los jóvenes a través de la actividad física y el deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Formación Complementaria Especializada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se deben alcanzar mediante la consecución de los objetivos específicos de cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados, forma parte de las guías académicas de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación. Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el estudiante deberá haber adquirido las competencias especificadas en el apartado 5.5.1.5, cuya competencia y adquisición será verificada a través de los sistemas de evaluación continua y de rendimiento del máster.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Evaluación e Intervención psicológica en Juventud

Prevención selectiva e indicada en drogodependencias: identificación/detección temprana y evaluación/diagnóstico multidimensional de jóvenes implicados en la transición del uso al abuso de drogas; intervención dirigida a la reducción de riesgos; diseño, evaluación y seguimiento del plan de intervención psicosocial.

Prevención de la violencia juvenil dentro y fuera del ámbito escolar; vandalismo, bandas juveniles violentas, bullying, cyberbullying; intervención psicosocial y programas de prevención de la violencia escolar y juvenil; mediación y potenciación de la convivencia escolar

Prevención de prácticas de sexualidad inseguras y de trastornos relacionados con la imagen corporal; sexualidad saludable, embarazos no deseados transmisión de VIH, cibersexo, homofobia, imagen corporal saludable; programas de prevención y de promoción de salud saludable.

Promoción de la salud y el bienestar de los jóvenes a través de la actividad física y el deporte; actividad física y deporte; evaluación de necesidades; entorno inmediato del joven: familia, entrenador y pares; programas de intervención psicosocial para la promoción de la salud a través de la actividad física y deporte.

Formación Complementaria Especializada

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos: haber cursado el primer módulo de formación básica avanzada y la primera materia de formación especializada avanzada "Evaluación e intervención psicológica en familia e infancia".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial

CG2 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.

CG3 - Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de argumentación y pensamiento reflexivo en torno a problemáticas de relevancia social relacionadas con la intervención psicosocial.

CT2 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.

CT3 - Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.

CT4 - Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.

CT5 - Capacidad para exponer en público con rigor conceptual y con el uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

CT6 - Capacidad crítica y de pensamiento creativo así como el interés por seguir aprendiendo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer y saber identificar los factores psicosociales relacionados con la promoción del bienestar psicológico y social de las personas, grupos, comunidades y poblaciones en general.

CE3 - Ser capaz de identificar, analizar y evaluar de una manera crítica y reflexiva las necesidades, problemas y demandas sociales de poblaciones de riesgo e interés, propios de la intervención psicosocial.

CE4 - Conocer y saber aplicar métodos y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para obtener, integrar y valorar información individual, grupal y/o comunitaria .

CE5 - Saber seleccionar, diseñar, adaptar y validar instrumentos de diagnóstico psicológico y social adaptados a los sectores propios de la intervención psicosocial.

CE6 - Conocer y ser capaz de identificar recursos, estrategias y técnicas individuales, microsociales y/o macrosociales, aplicadas a la intervención psicológica en ámbitos sociales

CE7 - Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y contextos donde se desarrolla la acción psicosocial

CE8 - Saber justificar, diseñar, planificar, implementar, evaluar y divulgar planes y programas de intervención psicosocial con diferentes objetivos, niveles de acción y destinatarios

CE9 - Ser capaz de implementar y coordinar planes y programas inter-disciplinares y/o inter-institucionales de intervención psicosocial.



CE10 - Ser capaz de utilizar recursos, estrategias y técnicas de intervención individual, microsocioal y/o macrosocioal para promover el desarrollo positivo de las personas, grupos y comunidades y/o para prevenir conductas de riesgo en los sectores propios de la intervención psicosocioal.

CE11 - Conocer y saber organizar, desarrollar, adaptar y valorar servicios y programas de asesoramiento e intervención psicosocioal de acuerdo con las demandas y el contexto en el que se aplican.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	19.5	100
Clases Prácticas	14.7	100
Seminario prácticos en grupo reducido	14.7	100
Asistencia a actividades complementarias y a actividades de laboratorio	19.5	100
Preparación de clases teóricas	65	0
Preparación de prácticas	42.2	0
Preparación de trabajos para seminarios reducidos	39	0
Preparación de actividades complementarias y de actividades de laboratorio	65	0
Estudios para la preparación de pruebas de evaluación continuada y evaluación final	79	0
Realización de Exámenes	6	100
Tutorías presenciales o virtuales	10.3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones presenciales. Consisten en la exposición del tema teórico correspondiente. Se trata del modelo de lección magistral que permite al docente presentar los aspectos más relevantes de cada tema. Se favorecerá la participación, a medida que se ofrecen conocimientos. Asimismo, en estas sesiones presenciales, el alumno que habrá trabajado de forma autónoma distintos aspectos teórico-prácticos relacionados con los temas estudiados, podrá presentar y exponer en el aula, su trabajo. También en estas sesiones presenciales, los estudiantes podrán realizar actividades relacionadas con las prácticas externas y trabajo fin de Máster.

Sesiones no presenciales. Tienen por objeto fomentar la construcción del conocimiento por parte del estudiante. Se trata de dirigir al estudiante en actividades orientadas a su propio aprendizaje. La actividad puede consistir en búsqueda de información documental especializada, en una reflexión contrastada y justificada sobre un determinado tema, en aplicar los conocimientos de clase.

Tutorías. El alumno dispone de una amplia número de horas de tutorías en las cuales el profesor guía al alumno de forma individual o en pequeño grupo en la construcción de su conocimiento. Lo orienta en la elaboración de los trabajos, resuelve dudas o dificultades relacionadas con la materia. Dispone asimismo del foro del Aula Virtual para consultas. Además, en este espacio virtual, los estudiantes pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes sobre las materias de los distintos módulos. Además de estos métodos de aprendizaje, se realizarán ¿Actividades Complementarias¿ para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.

Actividades Complementarias. Para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del proceso: los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas se evaluarán de forma continuada a través de la participación del estudiante en las actividades formativas individuales y grupales de las materias del módulo. Realizarán ejercicios, comentarios de textos y casos prácticos relacionados con los contenidos de este módulo ¿fundamentos teóricos y metodológicos	0.0	60.0



de la intervención psicológica en ámbitos sociales¿		
Evaluación del rendimiento: además de la evaluación continuada de los trabajos teóricos y prácticos del estudiante en las distintas materias del módulo, el estudiante al finalizar el módulo realizará una prueba de rendimiento sobre el nivel de competencias o aprendizajes adquiridos en el mismo.	0.0	40.0
NIVEL 2: Evaluación e Intervención Psicológica en Mujer y Minorías Sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		15
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación e intervención psicológica en mujeres maltratadas y con otras problemáticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La intervención desde una perspectiva psicosocial con maltratadores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inmigración y procesos de integración social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Reclusos y ex Reclusos: Programas y técnicas de reinserción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Programas de desarrollo de la tolerancia hacia minorías sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los resultados de aprendizaje se deben alcanzar mediante la consecución de los objetivos específicos de cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados, forma parte de las guías académicas de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación. Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el estudiante deberá haber adquirido las competencias especificadas en el apartado 5.5.1.5, cuya competencia y adquisición será verificada a través de los sistemas de evaluación continua y de rendimiento del máster.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Evaluación e Intervención Psicológica en Mujer y Minorías Sociales		



Evaluación e intervención psicológica en mujeres maltratadas y con otras problemáticas: determinantes psicosociales de la violencia contra la mujer; actitudes sociales; programas de prevención y técnicas de tratamiento e intervención psicosocial; promoción de entornos desfavorables a la violencia contra la mujer.
La intervención desde una perspectiva psicosocial con maltratadores: modelos teóricos de intervención con maltratadores; programas de intervención con maltratadores: medio penitenciario, medio abierto; modelo ecológico: intervención con maltratadores

Immigración y procesos de integración social: complejidad del fenómeno de la inmigración; procesos de adaptación: cultural, interpersonal, laboral, escolar; intervención psicosocial para el afrontamiento funcional del colectivo inmigrante.

Reclusos y ex Reclusos: Programas y técnicas de reinserción: evaluación de las necesidades psicosociales de los reclusos; factores protectores y de riesgo; perfiles individuales y grupales; técnicas de tratamiento, programas de reinserción social.

Programas de desarrollo de la tolerancia hacia minorías sociales: sociedades interculturales; procedimientos de intervención: acercamiento positivo a la diferencia, educación en el conflicto, para la democracia y los derechos humanos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos: haber cursado el primer módulo de formación básica avanzada y las dos primeras materias de formación especializada avanzada "Evaluación e intervención psicológica en familia e infancia" y "Evaluación e intervención psicológica en juventud".

Tener superado el 60% de estos contenidos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial

CG2 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.

CG3 - Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de argumentación y pensamiento reflexivo en torno a problemáticas de relevancia social relacionadas con la intervención psicosocial.

CT2 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.

CT3 - Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.

CT4 - Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.

CT5 - Capacidad para exponer en público con rigor conceptual y con el uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

CT6 - Capacidad crítica y de pensamiento creativo así como el interés por seguir aprendiendo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer y saber identificar los factores psicosociales relacionados con la promoción del bienestar psicológico y social de las personas, grupos, comunidades y poblaciones en general.

CE3 - Ser capaz de identificar, analizar y evaluar de una manera crítica y reflexiva las necesidades, problemas y demandas sociales de poblaciones de riesgo e interés, propios de la intervención psicosocial.

CE4 - Conocer y saber aplicar métodos y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para obtener, integrar y valorar información individual, grupal y/o comunitaria .

CE5 - Saber seleccionar, diseñar, adaptar y validar instrumentos de diagnóstico psicológico y social adaptados a los sectores propios de la intervención psicosocial.

CE6 - Conocer y ser capaz de identificar recursos, estrategias y técnicas individuales, microsociales y/o macrosociales, aplicadas a la intervención psicológica en ámbitos sociales

CE7 - Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y contextos donde se desarrolla la acción psicosocial

CE8 - Saber justificar, diseñar, planificar, implementar, evaluar y divulgar planes y programas de intervención psicosocial con diferentes objetivos, niveles de acción y destinatarios

CE9 - Ser capaz de implementar y coordinar planes y programas inter-disciplinares y/o inter-institucionales de intervención psicosocial.



CE10 - Ser capaz de utilizar recursos, estrategias y técnicas de intervención individual, microsocioal y/o macrosocioal para promover el desarrollo positivo de las personas, grupos y comunidades y/o para prevenir conductas de riesgo en los sectores propios de la intervención psicosocioal.

CE11 - Conocer y saber organizar, desarrollar, adaptar y valorar servicios y programas de asesoramiento e intervención psicosocioal de acuerdo con las demandas y el contexto en el que se aplican.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	19.5	100
Clases Prácticas	14.7	100
Seminario prácticos en grupo reducido	14.7	100
Asistencia a actividades complementarias y a actividades de laboratorio	19.5	100
Preparación de clases teóricas	65	0
Preparación de prácticas	42.2	0
Preparación de trabajos para seminarios reducidos	39	0
Preparación de actividades complementarias y de actividades de laboratorio	65	0
Estudios para la preparación de pruebas de evaluación continuada y evaluación final	79	0
Realización de Exámenes	6	100
Tutorías presenciales o virtuales	10.3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones presenciales. Consisten en la exposición del tema teórico correspondiente. Se trata del modelo de lección magistral que permite al docente presentar los aspectos más relevantes de cada tema. Se favorecerá la participación, a medida que se ofrecen conocimientos. Asimismo, en estas sesiones presenciales, el alumno que habrá trabajado de forma autónoma distintos aspectos teórico-prácticos relacionados con los temas estudiados, podrá presentar y exponer en el aula, su trabajo. También en estas sesiones presenciales, los estudiantes podrán realizar actividades relacionadas con las prácticas externas y trabajo fin de Máster.

Sesiones no presenciales. Tienen por objeto fomentar la construcción del conocimiento por parte del estudiante. Se trata de dirigir al estudiante en actividades orientadas a su propio aprendizaje. La actividad puede consistir en búsqueda de información documental especializada, en una reflexión contrastada y justificada sobre un determinado tema, en aplicar los conocimientos de clase.

Tutorías. El alumno dispone de una amplia número de horas de tutorías en las cuales el profesor guía al alumno de forma individual o en pequeño grupo en la construcción de su conocimiento. Lo orienta en la elaboración de los trabajos, resuelve dudas o dificultades relacionadas con la materia. Dispone asimismo del foro del Aula Virtual para consultas. Además, en este espacio virtual, los estudiantes pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes sobre las materias de los distintos módulos. Además de estos métodos de aprendizaje, se realizarán ¿Actividades Complementarias¿ para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.

Actividades Complementarias. Para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del proceso: los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas se evaluarán de forma continuada a través de la participación del estudiante en las actividades formativas individuales y grupales de las materias del módulo. Realizarán ejercicios, comentarios de textos y casos prácticos relacionados con los contenidos de este módulo ¿fundamentos teóricos y metodológicos	0.0	60.0



de la intervención psicológica en ámbitos sociales¿		
Evaluación del rendimiento: además de la evaluación continuada de los trabajos teóricos y prácticos del estudiante en las distintas materias del módulo, el estudiante al finalizar el módulo realizará una prueba de rendimiento sobre el nivel de competencias o aprendizajes adquiridos en el mismo.	0.0	40.0
NIVEL 2: Evaluación e Intervención Psicológica en Discapacidades y Personas Mayores.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		15
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Rehabilitación psicosocial de las enfermedades mentales graves		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Envejecimiento saludable e intervención individual y grupal en personas mayores.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Programas de intervención con familiares y personal de atención directa a personas dependientes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Formación Complementaria Especializada: Aspectos psicobiológicos: aplicados a la intervención psicosocial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los resultados de aprendizaje se deben alcanzar mediante la consecución de los objetivos específicos de cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados, forma parte de las guías académicas de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación. Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el estudiante deberá haber adquirido las competencias especificadas en el apartado 5.5.1.5, cuya competencia y adquisición será verificada a través de los sistemas de evaluación continua y de rendimiento del máster.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<u>Evaluación e Intervención Psicológica en Discapacidades y Personas Mayores.</u> <i>Rehabilitación psicosocial de las enfermedades mentales graves:</i> evaluación de necesidades y demandas psicosociales; diagnóstico psicológico y social; elaboración del plan individualizado de rehabilitación; programas psicoeducativos (pacientes y familiares). <i>Envejecimiento saludable e intervención individual y grupal en personas mayores.</i> <i>Programas de intervención con familiares y personal de atención directa a personas dependientes:</i> colectivos dependientes; tipos de cuidadores; evaluación psicosocial del cuidador, programas de promoción de competencias y habilidades psicológicas del cuidador. <i>Formación Complementaria</i> Especializada: Aspectos psicobiológicos: aplicados a la intervención psicosocial: evaluación neuropsicológica en personas con discapacidades, en personas mayores y en cuidadores; plasticidad cerebral y programas de estimulación y entrenamiento cognitivo; estrategias de intervención		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos: Tener <u>superado</u> el 60% los contenidos de las materias del primer curso y habercursado la materia de formación especializada avanzada “Evaluación e intervención psicológica en mujer y minorías sociales”.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial		
CG2 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.		
CG3 - Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de argumentación y pensamiento reflexivo en torno a problemáticas de relevancia social relacionadas con la intervención psicosocial.		
CT2 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.		
CT3 - Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.		



CT4 - Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.		
CT5 - Capacidad para exponer en público con rigor conceptual y con el uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.		
CT6 - Capacidad crítica y de pensamiento creativo así como el interés por seguir aprendiendo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer y saber identificar los factores psicosociales relacionados con la promoción del bienestar psicológico y social de las personas, grupos, comunidades y poblaciones en general.		
CE3 - Ser capaz de identificar, analizar y evaluar de una manera crítica y reflexiva las necesidades, problemas y demandas sociales de poblaciones de riesgo e interés, propios de la intervención psicosocial.		
CE4 - Conocer y saber aplicar métodos y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para obtener, integrar y valorar información individual, grupal y/o comunitaria .		
CE5 - Saber seleccionar, diseñar, adaptar y validar instrumentos de diagnóstico psicológico y social adaptados a los sectores propios de la intervención psicosocial.		
CE6 - Conocer y ser capaz de identificar recursos, estrategias y técnicas individuales, microsociales y/o macrosociales, aplicadas a la intervención psicológica en ámbitos sociales		
CE7 - Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y contextos donde se desarrolla la acción psicosocial		
CE8 - Saber justificar, diseñar, planificar, implementar, evaluar y divulgar planes y programas de intervención psicosocial con diferentes objetivos, niveles de acción y destinatarios		
CE9 - Ser capaz de implementar y coordinar planes y programas inter-disciplinares y/o inter-institucionales de intervención psicosocial.		
CE10 - Ser capaz de utilizar recursos, estrategias y técnicas de intervención individual, microsociales y/o macrosociales para promover el desarrollo positivo de las personas, grupos y comunidades y/o para prevenir conductas de riesgo en los sectores propios de la intervención psicosocial.		
CE11 - Conocer y saber organizar, desarrollar, adaptar y valorar servicios y programas de asesoramiento e intervención psicosocial de acuerdo con las demandas y el contexto en el que se aplican.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	19.5	100
Clases Prácticas	14.7	100
Seminario prácticos en grupo reducido	14.7	100
Asistencia a actividades complementarias y a actividades de laboratorio	19.5	100
Preparación de clases teóricas	65	0
Preparación de prácticas	42.2	0
Preparación de actividades complementarias y de actividades de laboratorio	104	0
Estudios para la preparación de pruebas de evaluación continuada y evaluación final	79	0
Realización de Exámenes	6	100
Tutorías presenciales o virtuales	10.3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones presenciales. Consisten en la exposición del tema teórico correspondiente. Se trata del modelo de lección magistral que permite al docente presentar los aspectos más relevantes de cada tema. Se favorecerá la participación, a medida que se ofrecen conocimientos. Asimismo, en estas sesiones presenciales, el alumno que habrá trabajado de forma autónoma distintos aspectos teórico-prácticos relacionados con los temas estudiados, podrá presentar y exponer en el aula, su trabajo. También en estas sesiones presenciales, los estudiantes podrán realizar actividades relacionadas con las prácticas externas y trabajo fin de Máster.		
Sesiones no presenciales. Tienen por objeto fomentar la construcción del conocimiento por parte del estudiante. Se trata de dirigir al estudiante en actividades orientadas a su propio aprendizaje La actividad puede consistir en búsqueda de información documental especializada, en una reflexión contrastada y justificada sobre un determinado tema, en aplicar los conocimientos de clase.		



Tutorías. El alumno dispone de una amplia número de horas de tutorías en las cuales el profesor guía al alumno de forma individual o en pequeño grupo en la construcción de su conocimiento. Lo orienta en la elaboración de los trabajos, resuelve dudas o dificultades relacionadas con la materia. Dispone asimismo del foro del Aula Virtual para consultas. Además, en este espacio virtual, los estudiantes pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes sobre las materias de los distintos módulos. Además de estos métodos de aprendizaje, se realizarán ¿Actividades Complementarias¿ para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.

Actividades Complementarias. Para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del proceso: los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas se evaluarán de forma continuada a través de la participación del estudiante en las actividades formativas individuales y grupales de las materias del módulo. Realizarán ejercicios, comentarios de textos y casos prácticos relacionados con los contenidos de este módulo ¿fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicológica en ámbitos sociales¿	0.0	60.0
Evaluación del rendimiento: además de la evaluación continuada de los trabajos teóricos y prácticos del estudiante en las distintas materias del módulo, el estudiante al finalizar el módulo realizará una prueba de rendimiento sobre el nivel de competencias o aprendizajes adquiridos en el mismo.	0.0	40.0

5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas, Formación Complementaria y Proyecto Final de Máster,

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Prácticas Externas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
18		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
NIVEL 3: Prácticas Externas	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA
Prácticas Externas	18
DESPLIEGUE TEMPORAL	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5
18	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11
Lenguas en las que se imparte	
CASTELLANO	CATALÁN
Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO
No	No
FRANCÉS	ALEMÁN
No	No
ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Las prácticas se dirigen a estimular y producir el aprendizaje "saber hacer", "querer hacer", "poder hacer" y "saber estar", es decir, saber desempeñar el rol profesional. No se trata sólo de conocer y saber aplicar técnicas y estrategias de intervención, sino sobre todo de adquirir un aprendizaje de rol. En definitiva, estas prácticas tienen como objetivo conseguir que los alumnos del Máster adquieran y/o perfeccionen procedimientos, técnicas y métodos propios del psicólogo/a de la intervención psicosocial. Con el ejercicio profesional supervisado, los resultados del aprendizaje será el logro del desarrollo de competencias profesionales en la diversidad de ámbitos sociales en los que el psicólogo/a trabaja en la actualidad.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Actualmente dentro de la Licenciatura de Psicología y tal como se refleja en la propuesta del Plan de Estudios del Grado de Psicología de la Universitat de València, se dispone de convenios formalizados entre la Universitat de València y múltiples instituciones, tanto públicas como privadas. El funcionamiento de estos convenios a lo largo de tantos años supone una garantía, tanto de la viabilidad de la realización de las prácticas como de la adecuación de la enseñanza ofertada en cada uno de los recursos disponibles en donde los estudiantes del Máster van a poder realizar sus prácticas. Dentro de las instituciones de carácter público destacar preferentemente los convenios firmados entre la Universitat de València y las Consellerías de Bienestar Social, Sanidad y Educación o el convenio con el Ministerio de Justicia o con diferentes Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana. Estos convenios permiten que los estudiantes realicen prácticas guiadas en los equipos de Servicios Sociales de diferentes Ayuntamientos, Centros de la Tercera Edad, Servicios especializados para discapacitados, Centros o Instituciones Penitenciarias, Centros de Salud, Unidades de Prevención Comunitaria, ESPES, Centros de Enseñanza Secundaria, etc. También se dispone de convenios firmados entre la Universidad y diferentes instituciones privadas en las que se realiza una actividad profesional de Intervención Psicológica en ámbitos sociales, destacar por ejemplo los convenios con empresas como Eulen, Asociación COTLAS, Centro Social Senabre, Asociación Iniciativas Solidarias, Jovimax, etc. En todos los casos, tanto en instituciones públicas como privadas, el centro receptor del alumno dispone de un profesional psicólogo, con al menos dos años de antigüedad en su cargo, que es el encargado de realizar las funciones de tutor externo. Además, el alumno dispondrá de una ficha explicativa en donde figuren los aspectos formales –horas, período temporal de duración, dirección...- así como las tareas que se le van a exigir en cada una de las plazas ofertadas. Será esta información, junto con el asesoramiento del tutor académico, la que le permitirá poder elegir la experiencia profesional que le resulte más apropiada. A pesar de la heterogeneidad de plazas existente, pueden extraerse contenidos comunes a todas ellas, teniendo muy presente lo que la propia Administración exige a los profesionales de la Psicología en sus convocatorias para la provisión de puestos de trabajo: • Saber detectar, evaluar y diagnosticar necesidades y situaciones que requieran la intervención de un psicólogo de la intervención social y comunitaria. • Saber identificar comportamientos, problemas, necesidades y realizar una intervención psicológica al respecto. • Saber aplicar y manejar instrumentos clínicos, pruebas psicométricas, y manuales de diagnóstico psicológicos. • Saber identificar y poner en práctica los recursos útiles que permitan llevar a cabo esa intervención psicosocial, considerando la mejor coordinación entre los diferentes recursos. • Saber realizar entrevistas y evaluaciones de problemas psicosociales en poblaciones específicas. • Realizar informes orales y escritos. • Poner en práctica actitudes profesionales idóneas.	



- Saber gestionar las diferentes relaciones con los destinatarios y sectores propios de la intervención. Saber orientar e informar sobre medidas terapéuticas a diferentes colectivos sociales (menores, familias...)
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales.
- Tomar contacto con los aspectos de gestión de la profesión.
- Actuar de acuerdo a los principios deontológicos del ejercicio de la profesión.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos: para la realización de las prácticas externas será necesario que el alumno/a tenga cursadas todas las asignaturas del máster; de este modo se garantiza que el alumno reúna los conocimientos y las competencias mínimas necesarias para desempeñar correctamente el ejercicio profesional supervisado.

Se contempla la posibilidad de que aquellos estudiantes que acrediten estar realizando tareas de psicólogo en algún recurso de servicios sociales, con una duración mínima a la exigida en las prácticas externas, podrán solicitar la convalidación de estos créditos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial

CG2 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.

CG3 - Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de argumentación y pensamiento reflexivo en torno a problemáticas de relevancia social relacionadas con la intervención psicosocial.

CT2 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.

CT3 - Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.

CT4 - Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.

CT5 - Capacidad para exponer en público con rigor conceptual y con el uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

CT6 - Capacidad crítica y de pensamiento creativo así como el interés por seguir aprendiendo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y saber aplicar los modelos y conceptos teóricos de la psicología de la intervención social y comunitaria, para evaluar las realidades sociales con múltiples criterios de valor

CE2 - Conocer y saber identificar los factores psicosociales relacionados con la promoción del bienestar psicológico y social de las personas, grupos, comunidades y poblaciones en general.

CE3 - Ser capaz de identificar, analizar y evaluar de una manera crítica y reflexiva las necesidades, problemas y demandas sociales de poblaciones de riesgo e interés, propios de la intervención psicosocial.

CE4 - Conocer y saber aplicar métodos y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para obtener, integrar y valorar información individual, grupal y/o comunitaria .

CE5 - Saber seleccionar, diseñar, adaptar y validar instrumentos de diagnóstico psicológico y social adaptados a los sectores propios de la intervención psicosocial.

CE6 - Conocer y ser capaz de identificar recursos, estrategias y técnicas individuales, microsociales y/o macrosociales, aplicadas a la intervención psicológica en ámbitos sociales

CE7 - Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y contextos donde se desarrolla la acción psicosocial

CE8 - Saber justificar, diseñar, planificar, implementar, evaluar y divulgar planes y programas de intervención psicosocial con diferentes objetivos, niveles de acción y destinatarios

CE9 - Ser capaz de implementar y coordinar planes y programas inter-disciplinares y/o inter-institucionales de intervención psicosocial.

CE10 - Ser capaz de utilizar recursos, estrategias y técnicas de intervención individual, microsociales y/o macrosociales para promover el desarrollo positivo de las personas, grupos y comunidades y/o para prevenir conductas de riesgo en los sectores propios de la intervención psicosocial.



CE11 - Conocer y saber organizar, desarrollar, adaptar y valorar servicios y programas de asesoramiento e intervención psicosocial de acuerdo con las demandas y el contexto en el que se aplican.		
CE12 - Saber realizar el seguimiento de la dirección y gestión de los centros, servicios y/o programas relacionados con la intervención psicológica en ámbitos sociales.		
CE13 - Ser capaz de trabajar y de reconocer el carácter interdisciplinario que tiene la intervención social con otras dimensiones y servicios del sistema social (educativa, sanitaria, política, etc.)		
CE14 - Conocer y saber utilizar las tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) con distintos objetivos para la mejora de la competencia profesional en intervención psicosocial (obtención de información, difusión de conocimiento, relaciones con otros profesionales, etc.)		
CE15 - Saber informar y formar en materia de campañas de marketing social sobre temas sociales dirigidos a sectores propios de la intervención, ciudadanos en general e instituciones en especial		
CE16 - Ser capaz de analizar, planificar, ejecutar y difundir trabajos teóricos y empíricos, básicos y aplicados, manejando las fuentes documentales y de información actualizadas, con fines de investigación, desarrollo e innovación, en las diferentes áreas de la intervención psicosocial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías presenciales o virtuales	10	100
Elaboración de la memoria de prácticas externas	40	0
Realización de prácticas externas	400	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones presenciales. Consisten en la exposición del tema teórico correspondiente. Se trata del modelo de lección magistral que permite al docente presentar los aspectos más relevantes de cada tema. Se favorecerá la participación, a medida que se ofrecen conocimientos. Asimismo, en estas sesiones presenciales, el alumno que habrá trabajado de forma autónoma distintos aspectos teórico-prácticos relacionados con los temas estudiados, podrá presentar y exponer en el aula, su trabajo. También en estas sesiones presenciales, los estudiantes podrán realizar actividades relacionadas con las prácticas externas y trabajo fin de Máster.		
Sesiones no presenciales. Tienen por objeto fomentar la construcción del conocimiento por parte del estudiante. Se trata de dirigir al estudiante en actividades orientadas a su propio aprendizaje. La actividad puede consistir en búsqueda de información documental especializada, en una reflexión contrastada y justificada sobre un determinado tema, en aplicar los conocimientos de clase.		
Tutorías. El alumno dispone de una amplia número de horas de tutorías en las cuales el profesor guía al alumno de forma individual o en pequeño grupo en la construcción de su conocimiento. Lo orienta en la elaboración de los trabajos, resuelve dudas o dificultades relacionadas con la materia. Dispone asimismo del foro del Aula Virtual para consultas. Además, en este espacio virtual, los estudiantes pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes sobre las materias de los distintos módulos. Además de estos métodos de aprendizaje, se realizarán ¿Actividades Complementarias¿ para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del proceso: los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas se evaluarán de forma continuada a través de la participación del estudiante en las actividades formativas individuales y grupales de las materias del módulo. Realizarán ejercicios, comentarios de textos y casos prácticos relacionados con los contenidos de este módulo ¿fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicológica en ámbitos sociales¿	0.0	40.0
Evaluación del rendimiento: además de la evaluación continuada de los trabajos teóricos y prácticos del estudiante en las distintas materias del módulo, el estudiante al finalizar el módulo realizará	0.0	60.0



una prueba de rendimiento sobre el nivel de competencias o aprendizajes adquiridos en el mismo.		
NIVEL 2: Formación complementaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nuevas Tecnologías aplicadas a la Intervención Psicosocial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		2
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Empleabilidad en Intervención Psicosocial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		2
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asesoramiento metodológico en trabajos fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		2
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los resultados de aprendizaje se deben alcanzar mediante la consecución de los objetivos específicos de cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados, forma parte de las guías académicas de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación. Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el estudiante deberá haber adquirido las competencias especificadas en el apartado 5.5.1.5, cuya competencia y adquisición será verificada a través de los sistemas de evaluación continua y de rendimiento del máster.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<u>Formación Complementaria</u> Empleabilidad en Intervención Psicosocial.		



Búsqueda activa de empleo, empleo público, asociacionismo y autoempleo.

Nuevas Tecnologías aplicadas a la Intervención Psicosocial .

Programas y herramientas básicas, uso y manejo del programa Elluminate.

Asesoramiento metodológico en trabajos fin de máster.

Guía y orientación estadística para el análisis de datos de la investigación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos: haber cursado los módulos de "Formación básica avanzada" y "Formación especializada avanzada"

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial

CG2 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.

CG3 - Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de argumentación y pensamiento reflexivo en torno a problemáticas de relevancia social relacionadas con la intervención psicosocial.

CT2 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.

CT3 - Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.

CT4 - Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.

CT5 - Capacidad para exponer en público con rigor conceptual y con el uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

CT6 - Capacidad crítica y de pensamiento creativo así como el interés por seguir aprendiendo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13 - Ser capaz de trabajar y de reconocer el carácter interdisciplinario que tiene la intervención social con otras dimensiones y servicios del sistema social (educativa, sanitaria, política, etc.)

CE14 - Conocer y saber utilizar las tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) con distintos objetivos para la mejora de la competencia profesional en intervención psicosocial (obtención de información, difusión de conocimiento, relaciones con otros profesionales, etc.)

CE15 - Saber informar y formar en materia de campañas de marketing social sobre temas sociales dirigidos a sectores propios de la intervención, ciudadanos en general e instituciones en especial

CE16 - Ser capaz de analizar, planificar, ejecutar y difundir trabajos teóricos y empíricos, básicos y aplicados, manejando las fuentes documentales y de información actualizadas, con fines de investigación, desarrollo e innovación, en las diferentes áreas de la intervención psicosocial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	5.7	100
Clases Prácticas	4.3	100
Seminario prácticos en grupo reducido	4.3	100
Asistencia a actividades complementarias y a actividades de laboratorio	5.7	100



Preparación de clases teóricas	17	0
Preparación de prácticas	11.5	0
Preparación de trabajos para seminarios reducidos	11.5	0
Preparación de actividades complementarias y de actividades de laboratorio	17	0
Estudios para la preparación de pruebas de evaluación continuada y evaluación final	28	0
Realización de Exámenes	2	100
Tutorías presenciales o virtuales	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones presenciales. Consisten en la exposición del tema teórico correspondiente. Se trata del modelo de lección magistral que permite al docente presentar los aspectos más relevantes de cada tema. Se favorecerá la participación, a medida que se ofrecen conocimientos. Asimismo, en estas sesiones presenciales, el alumno que habrá trabajado de forma autónoma distintos aspectos teórico-prácticos relacionados con los temas estudiados, podrá presentar y exponer en el aula, su trabajo. También en estas sesiones presenciales, los estudiantes podrán realizar actividades relacionadas con las prácticas externas y trabajo fin de Máster.		
Sesiones no presenciales. Tienen por objeto fomentar la construcción del conocimiento por parte del estudiante. Se trata de dirigir al estudiante en actividades orientadas a su propio aprendizaje. La actividad puede consistir en búsqueda de información documental especializada, en una reflexión contrastada y justificada sobre un determinado tema, en aplicar los conocimientos de clase.		
Tutorías. El alumno dispone de una amplia número de horas de tutorías en las cuales el profesor guía al alumno de forma individual o en pequeño grupo en la construcción de su conocimiento. Lo orienta en la elaboración de los trabajos, resuelve dudas o dificultades relacionadas con la materia. Dispone asimismo del foro del Aula Virtual para consultas. Además, en este espacio virtual, los estudiantes pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes sobre las materias de los distintos módulos. Además de estos métodos de aprendizaje, se realizarán ¿Actividades Complementarias¿ para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.		
Actividades Complementarias. Para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del proceso: los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas se evaluarán de forma continuada a través de la participación del estudiante en las actividades formativas individuales y grupales de las materias del módulo. Realizarán ejercicios, comentarios de textos y casos prácticos relacionados con los contenidos de este módulo ¿fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención psicológica en ámbitos sociales¿	0.0	60.0
Evaluación del rendimiento: además de la evaluación continuada de los trabajos teóricos y prácticos del estudiante en las distintas materias del módulo, el estudiante al finalizar el módulo realizará una prueba de rendimiento sobre el nivel de competencias o aprendizajes adquiridos en el mismo.	0.0	40.0
NIVEL 2: Trabajo fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	



ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los resultados de aprendizaje de esta materia, de trabajo fin de Máster, son la formación especializada de los alumnos en el ámbito de la investigación científica. Se trata de que adquieran y/o perfeccionen procedimientos, técnicas y métodos propios de la investigación y sean capaces de sistematizar estos conocimientos en un trabajo escrito de investigación, tutorizado por un profesor del máster. Este trabajo habrá de ser además expuesto y defendido ante un tribunal de expertos en sesión pública.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El estudiante deberá saber utilizar todos los recursos necesarios para desarrollar una investigación tales como TICS, bibliografía, bases de datos, métodos de investigación empíricos...		



Los agentes intervinientes serán el estudiante y el tutor o director del trabajo, el primero le proporcionará al segundo los informes periódicos que le proponga y el segundo supervisará todo el trabajo realizado por el estudiante. Para ello el estudiante debe acudir periódicamente a las sesiones programadas y consultar con el tutor todas las dudas que se planteen durante la elaboración del trabajo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos: haber cursado y superado todos los módulos del máster.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial

CG2 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.

CG3 - Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de argumentación y pensamiento reflexivo en torno a problemáticas de relevancia social relacionadas con la intervención psicosocial.

CT2 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.

CT3 - Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.

CT4 - Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.

CT5 - Capacidad para exponer en público con rigor conceptual y con el uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

CT6 - Capacidad crítica y de pensamiento creativo así como el interés por seguir aprendiendo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y saber aplicar los modelos y conceptos teóricos de la psicología de la intervención social y comunitaria, para evaluar las realidades sociales con múltiples criterios de valor

CE2 - Conocer y saber identificar los factores psicosociales relacionados con la promoción del bienestar psicológico y social de las personas, grupos, comunidades y poblaciones en general.

CE3 - Ser capaz de identificar, analizar y evaluar de una manera crítica y reflexiva las necesidades, problemas y demandas sociales de poblaciones de riesgo e interés, propios de la intervención psicosocial.

CE4 - Conocer y saber aplicar métodos y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para obtener, integrar y valorar información individual, grupal y/o comunitaria .

CE5 - Saber seleccionar, diseñar, adaptar y validar instrumentos de diagnóstico psicológico y social adaptados a los sectores propios de la intervención psicosocial.

CE6 - Conocer y ser capaz de identificar recursos, estrategias y técnicas individuales, microsociales y/o macrosociales, aplicadas a la intervención psicológica en ámbitos sociales

CE7 - Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y contextos donde se desarrolla la acción psicosocial

CE8 - Saber justificar, diseñar, planificar, implementar, evaluar y divulgar planes y programas de intervención psicosocial con diferentes objetivos, niveles de acción y destinatarios

CE9 - Ser capaz de implementar y coordinar planes y programas inter-disciplinares y/o inter-institucionales de intervención psicosocial.

CE10 - Ser capaz de utilizar recursos, estrategias y técnicas de intervención individual, microsocioal y/o macrosocioal para promover el desarrollo positivo de las personas, grupos y comunidades y/o para prevenir conductas de riesgo en los sectores propios de la intervención psicosocial.

CE11 - Conocer y saber organizar, desarrollar, adaptar y valorar servicios y programas de asesoramiento e intervención psicosocial de acuerdo con las demandas y el contexto en el que se aplican.

CE12 - Saber realizar el seguimiento de la dirección y gestión de los centros, servicios y/o programas relacionados con la intervención psicológica en ámbitos sociales.



CE13 - Ser capaz de trabajar y de reconocer el carácter interdisciplinario que tiene la intervención social con otras dimensiones y servicios del sistema social (educativa, sanitaria, política, etc.)

CE14 - Conocer y saber utilizar las tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) con distintos objetivos para la mejora de la competencia profesional en intervención psicosocial (obtención de información, difusión de conocimiento, relaciones con otros profesionales, etc.)

CE15 - Saber informar y formar en materia de campañas de marketing social sobre temas sociales dirigidos a sectores propios de la intervención, ciudadanos en general e instituciones en especial

CE16 - Ser capaz de analizar, planificar, ejecutar y difundir trabajos teóricos y empíricos, básicos y aplicados, manejando las fuentes documentales y de información actualizadas, con fines de investigación, desarrollo e innovación, en las diferentes áreas de la intervención psicosocial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías presenciales o virtuales	15	100
Exposición y defensa del trabajo fin de Máster	2	100
Elaboración del trabajo fin de Máster	133	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones no presenciales. Tienen por objeto fomentar la construcción del conocimiento por parte del estudiante. Se trata de dirigir al estudiante en actividades orientadas a su propio aprendizaje. La actividad puede consistir en búsqueda de información documental especializada, en una reflexión contrastada y justificada sobre un determinado tema, en aplicar los conocimientos de clase.

Tutorías. El alumno dispone de una amplia número de horas de tutorías en las cuales el profesor guía al alumno de forma individual o en pequeño grupo en la construcción de su conocimiento. Lo orienta en la elaboración de los trabajos, resuelve dudas o dificultades relacionadas con la materia. Dispone asimismo del foro del Aula Virtual para consultas. Además, en este espacio virtual, los estudiantes pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes sobre las materias de los distintos módulos. Además de estos métodos de aprendizaje, se realizarán ¿Actividades Complementarias¿ para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del rendimiento: además de la evaluación continuada de los trabajos teóricos y prácticos del estudiante en las distintas materias del módulo, el estudiante al finalizar el módulo realizará una prueba de rendimiento sobre el nivel de competencias o aprendizajes adquiridos en el mismo.	0.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	7.6	100	0
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	5.7	100	0
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	3.8	100	0
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	1.9	100	0
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Escuela Universitaria	5.7	100	0
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	73	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
96	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	97
3	Tasa de éxito	92
2	Tasa de presentados	95
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
Explicar el procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. [Se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de máster, etc.] La Universitat de València viene desarrollando, desde el curso 2002-2003, un seguimiento especial del progreso y resultado de los estudiantes durante los primeros cursos, mediante un Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico (PAMRA). En la actualidad, y para los nuevos grados adaptados al EEES, se propone una generalización del PAMRA, que podría también contemplarse para los estudios de postgrado. En los títulos de másteres, se podrían realizar dos evaluaciones especiales de progreso: una al concluir la fase de docencia y otra al finalizar las prácticas externas y el trabajo fin de máster. Impulso del Plan: correspondería al Vicerrectorado que asume las competencias de la política de calidad –actualmente el Vicerrectorado de Convergencia Europea y Calidad-, contando con el apoyo técnico del GADE. Estructura Técnica de apoyo: - Servicio de Análisis y Planificación, que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y que podría ofrecer información actualizada sobre el comportamiento en cada Máster de los indicadores seleccionados - GADE, que coordina el desarrollo del proceso . Indicadores de rendimiento		



- Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados a examen.
- Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos presentados a examen.
- Tasa de eficiencia: relación entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos.

Además, el Comité de Calidad puede analizar otros aspectos como:

- Permanencia
- Absentismo en clases presenciales
- Presentación a la primera convocatoria
- Participación en actividades complementarias del currículum central

Para valorar el progreso académico de los estudiantes del Máster, se prestará especial atención a garantizar la adecuada valoración de sus progresos a través de las prácticas externas profesionales y del proyecto final de Máster. Estas dos materias se disponen en el último semestre y curso del Máster intentando que con ellas el estudiante adquiera todas las competencias adecuadas que debe reunir un profesional de la Psicología en el ámbito social y comunitario.

Las fichas correspondientes a estas dos materias detallan el proceso a seguir para valorar los resultados. La Comisión de Prácticum formada por los tutores internos o académicos del Máster y una representación de los tutores externos, así como la Comisión del Proyecto Final de Máster concretarán los criterios a establecer para garantizar la calidad de estas dos materias y mantener una homogeneidad en la evaluación de las mismas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No Procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano	ANTONIO MANUEL	FERRER	MANCHON
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 21	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
fac.psicologia@uv.es	963864117		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
vicerec.estudis@uv.es	963864117		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de la Oficina de Planes de Estudio	Jesús	Aguirre	Molina



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 23	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
planestud@uv.es	963864117		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado 2 con alegaciones.pdf

HASH SHA1 : B3152C43A372D4E0F60F5900C2BA64305BD86CD7

Código CSV : 73729449500138254357008

Ver Fichero: Apartado 2 con alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado 4.pdf

HASH SHA1 : 0BA5A3789A366C2FBF43D31FC40312CA48B29294

Código CSV : 68906384535300512009197

Ver Fichero: Apartado 4.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5.pdf

HASH SHA1 : 7A290D647F07BC598785D60BBD14BCF4EF7DFECE

Código CSV : 73729458068509900618838

Ver Fichero: Apartado 5.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.Personal académico.pdf

HASH SHA1 : 3BF85A98D2FCCCE54EA3F9079B480FF911F16685

Código CSV : 68906404227735143377918

Ver Fichero: 6.Personal académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros RRHH.pdf

HASH SHA1 : C33437A13EF0FC2861A4F9E82A07F67FE50FD00F

Código CSV : 68906418599804395096582

Ver Fichero: 6.2 Otros RRHH.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : D5A80263789065626836B9E55C039630741015AB

Código CSV : 68906423428774975331615

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Justificación de los indicadores propuestos.pdf

HASH SHA1 : 5FCE7221E00C9533F8BBDF193CE1D7A6EAC316B0

Código CSV : 68906438857242012709326

Ver Fichero: 8.1 Justificación de los indicadores propuestos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10. Calendario de implantación, cronograma.pdf

HASH SHA1 : FC4D090148848C0020CDA2A9EA689C231BCDC207

Código CSV : 68906447705925345885803

Ver Fichero: 10. Calendario de implantación, cronograma.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_Funciones_ Vicerrect_ Mayo 2022.pdf

HASH SHA1 : C23DF61DEE2D6EC50FD4CA222D9B6E118F83EEFC

Código CSV : 927255772975126936262576

Ver Fichero: Delegación_Funciones_ Vicerrect_ Mayo 2022.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 06 informe_definitivo_55610_MNS_290925_MU Intervencion Psicologica.pdf

HASH SHA1 : DB4952C5E76A42CAD0FD8432C85886A112459170

Código CSV : 927253484621945147189641

Ver Fichero: 06 informe_definitivo_55610_MNS_290925_MU Intervencion Psicologica.pdf



